INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DT-BOY 20726

Tunja, 22 de mayo de 2019

Señor
EDILBERTO ALBARRACIN GOMEZ
Representante Legal
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA ESPERANZA
Tunja - Boyacá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 37909 con Fecha 15/05/2019

La Dirección Territorial Boyacá del INVIAS procede a realizar el análisis correspondiente a las siguientes pólizas de seguro.

1.- Póliza de Cumplimiento Estatal No. 51-46-101003716 expedida el 14 de mayo de 2019 (Anexo 0) por Seguros del Estado S.A. tomador: Cooperativa de Trabajo Asociado LA ESPERANZA identificado con NIT. 820.004.355-2, asegurado/Beneficiario: Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, identificado con NIT: 800.215.807-2, objeto de seguro: "garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 953 de 2019, cuyo objeto es: "Mantenimiento rutinario vía: 6404 Belén -Samacá PR34 +340000 (Socha) -PR66+0000 (El Cardón)" que ampara los siguientes riegos:

Riesgos	**Vigencia**	**Suma ASEG/ACTUAL**
Cumplimiento del contrato	Desde: 13/05/2019 Hasta: 15/05/2020	$ 19.541.768.40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Desde: 13/05/2019 Hasta: 15/11/2022	$ 39.083.536.80

2.- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 51-54-101000129 expedida el 20 de mayo de 2019 (Anexo 1) por Seguros del Estado S.A., Asegurado Cooperativa de Trabajo Asociado LA ESPERANZA y/o Terceros afectados objeto de seguro: "garantiza la responsabilidad extracontractual en que incurra el tomador/asegurado de acuerdo con la Ley Colombiana por hechos ocurridos como resultado de la ejecución del contrato No. 953 de 2019, cuyo objeto es: "Mantenimiento rutinario vía: 6404 Belén -Samacá PR34 +340000 (Socha) -PR66+0000 (El Cardón)" que ampara los siguientes riegos:

Riesgos	**Vigencia**	**Suma ASEG/ACTUAL**
-predios labores y operaciones	Desde: 13/05/2019 Hasta	$ 165. 623.200.00

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DT-BOY 20726

-Daño emergente y Lucro cesante -Perjuicios extrapatrimoniales -Contratista y subcontratistas -Responsabilidad civil patronal -Vehículos propios y no propios	15/11/2019 Desde: 13/05/2019 Hasta 15/11/2019 Desde: 13/05/2019 Hasta 15/11/2019 Desde: 13/05/2019 Hasta 15/11/2019 Desde: 13/05/2019 Hasta 15/11/2019 Desde: 13/05/2019 Hasta 15/11/2019	$ 165. 623.200.00 $ 165. 623.200.00 $ 165. 623.200.00 $ 165. 623.200.00 $ 165. 623.200.00

Así, revisado los contenidos de las pólizas antes descritas, se establece que estas se ajustan a las garantías exigidas al contratista para amparar los riegos del contrato 953 de 2019, en consecuencia, se **imparte aprobación** a las pólizas de seguro Nos. No. 51-46-101003716 y 51-51-54-101000129 expedidas por Seguros del Estado.

Se aclara, que de conformidad con el parágrafo segundo de la cláusula séptima del contrato 953 de 2019, el contratista deberá ajustar la garantía única y seguro de responsabilidad civil extracontractual teniendo en cuenta la fecha de orden de inicio, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

Cordialmente

GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Director Territorial Boyacá

Proyecto: JOHANA CAROLINA REYES QUINTERO